

Fecha: 11 de abril de 2026 **Hora:** 11:50
Asunto: DECISIÓN N°8 Sanción Bandera roja **Doc. N°:** 01.CD.10
De: Colegio de comisarios deportivos
Para: Participante N° 10 **N° páginas:** 1

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido informe de Dirección de Carrera (documento N°02.DC.11) y revisado el informe de Responsable GPS en el que se especifican los excesos de velocidad de los vehículos neutralizados en el TC2 tras el accidente del vehículo N°9, deciden;

Concursante y equipo: Escudería Daute Realejos

Santiago Jonás Pérez Dorta, Pa-03629-Esp/C, Benito Damián Sacramento Gorrin, Pa-04916-Esp/C, Renault Clio Rallye 3

Hecho: Exceso de Velocidad en zona de bandera roja.

Infracción: Art. 33.16.8. Rebasar la velocidad máxima (80 km/h) después que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado.

Decisión: Sanción económica, importe: 200€.

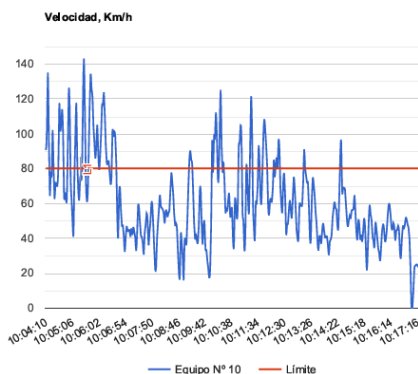
Razón: Infracción al Art. 33.16.8

Estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación.

DATOS BANCARIOS FCA: IBAN ES40 3076 0100 7026 8656 8821

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Resumen de alerta mostrada al equipo N° 10					
	Descripción	Hora Activación	Latitud	Longitud	IdBandera
	Activada alerta ROJA	10:04:10	28.361485	-16.62955	Manual
	Confirmada alerta ROJA	10:05:22	28.3614583	-16.642415	
	Alerta DESACTIVADA	10:17:18	28.35811	-16.69162	7
	Duración TOTAL de alerta	00:13:08			
Velocidades máximas alcanzadas durante el periodo de alerta					
	Velocidad en Alerta Roja			Velocidad en Alerta Roja Confirmada	
	Máxima: 135 Km/h Media: 84.4 Km/h			Máxima: 143 Km/h Media: 58.7 Km/h	



D. Francisco Miguel Sánchez Domínguez
CD-01070-ESP/C
Presidente CC.DD

Dña. Natividad Sánchez Fernández
CD-02720-ESP/C
Comisario Deportivo

D. Francisco Javier Martín Delgado
CD-02673-ESP/C
Comisario Deportivo